

ACUERDO No. SE-013-2023

Tegucigalpa, M. D. C., M. D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo I I, numeral 7, establece que es Una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo I I, numeral 8, establece que es una función y una atribución del Instituto, presentar un informe de actividades en forma semestral a la Presidencia de la República y al Congreso Nacional de la República.

CONSIDERANDO (4): Que, mediante correo electrónico, el Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, Jefe de la **Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)**, remitió para aprobación del **Pleno de Comisionados** del Instituto de Acceso a la Información Pública, el **Informe de Rendición de Cuentas del Primer I Trimestre del año Dos Mil Veintitrés (2023)**.

CONSIDERANDO (5): Que en **Sesión Extraordinaria SE-005-2023** de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), el **Pleno de Comisionados del IAIP**, por **Mayoría** de votos, Acordó: **1.** Dar por recibido y aprobado el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER I TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, emitido por la **Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)**, teniéndose como posición oficial del IAIP el contenido del mismo. **2.** Autorizar al **Comisionado Presidente del IAIP**, Abg. **HERMES OMAR MONCADA** y, a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) del IAIP, a que remitan el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER I TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, de conformidad a las disposiciones presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2023 y a lo que establece la **Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas**, su **Reglamento** y la Ley



de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR MAYORIA DE VOTOS, por ausencia de la Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON,** y en el uso de las facultades de que está investido, además en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la **Ley de la Administración Pública;** artículos 11, numeral 7 y, 8 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;** Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el **Informe De Rendición De Cuentas Del Primer I Trimestre Del Dos Mil Veintitrés (2023),** enviado por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

SEGUNDO: Autorizar al Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), que remita el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER I TRIMESTRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023),** mediante oficio del Despacho del **COMISIONADO PRESIDENTE HERMES OMAR MONCADA,** a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

TERCERO: Girar instrucción al Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que remita en digital al Oficial de Información Pública (OIP) del Instituto el **Informe De Rendición De Cuentas Del Primer I Trimestre Del Dos Mil Veintitrés (2023),** para su publicación en la página web y en el portal único de transparencia.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario del Pleno